

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 29 FEB 2012

DECRETO EXENTO N° 1232 /

VISTOS:


1. De acuerdo a Memo N° 293 del 27/02/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita cancelar Devolución de fondos a Doña Karina Zarate Rodríguez.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

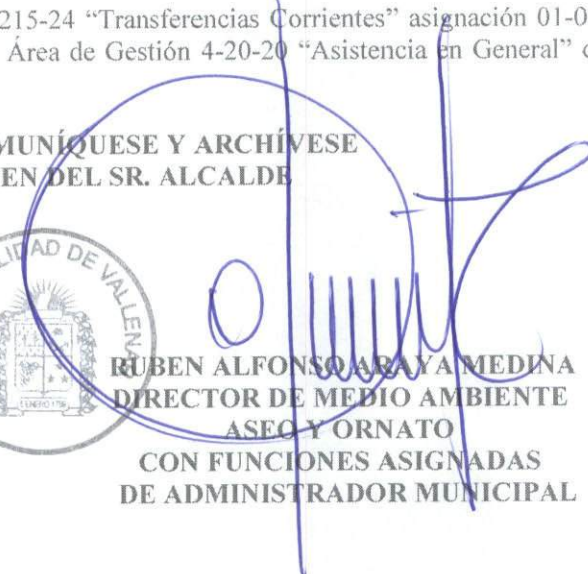
1°.- Autorízase cancelar Devolución de fondos al Doña Karina Zarate Rodríguez, por compra de pasajes a personas que requerían con urgencia el apoyo de la sección de asistencialidad, según Memo N° 293 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la suma de \$63.000.- (Sesenta y tres mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 "Transferencias Corrientes" asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales" Área de Gestión 4-20-20 "Asistencia en General" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


PAMELA PÉREZ CAVIERES
SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)




RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEC Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
RAAM/PPC/C/OGC/mmvm.-